



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 FEB 2012

RES. H. N° 0058-12

EXPTE. N° 5.144/11.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción estudiantil en el CIU (Curso de Ingreso Universitario), entre los meses de febrero y marzo de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica y Coordinadora del CIU, siguiendo los criterios fijados por la Comisión de Ingreso, Retención y Permanencia, luego de un análisis efectuado, informa sobre la aceptación de los pedidos y sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

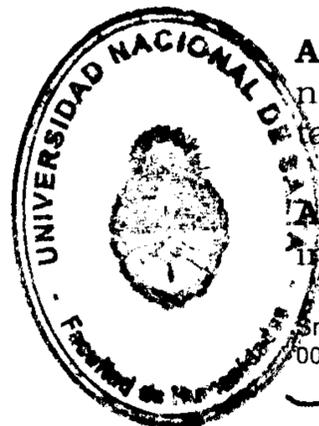
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en el CIU (Curso de Ingreso Universitario), durante los meses de febrero y marzo de 2.012, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CARRERA
FLORES, SILVANA CAROLINA	712.611	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
BARROZO, NATALIA NOEMÍ	711.080	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PISTÁN, FLORENCIA ALEJANDRA	711.788	HISTORIA
CORREA, MARCELO PAULO	711.608	HISTORIA
PAZ, MARTÍN GUILLERMO	711.155	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RODRÍGUEZ, MARÍA FLORENCIA	709.298	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
MORALES MIY, IGNACIO NAIME	710.859	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CASTELLI, ALFREDO NICOLÁS	709.323	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
AGÜERO, FACUNDO JOAQUÍN	710.029	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
ZERPA, NILDA MARÍA	709.417	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
LAUREANO, ALEJANDRO	710.709	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Secretaría Académica, Coordinadora del CIU, estudiantes interesados, Dirección de Alumnos, Escuelas y Departamento de Lenguas.



me/MJL
001-12

Mg. MARCELO D. MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.